INBERGUNE INVESTMENTS I, F.C.R.E.

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 e informe de gestión, junto con el informe de auditoría independiente

Deloitte, S.L.
Ercilla, 24
48011 Bilbao
España

Tel: +34 944 44 70 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Inbergune Investments I, F.C.R.E. por encargo de los administradores de Inbergune Capital Partners S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Inbergune Investments I, F.C.R.E. (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación no haya sido admitida a cotización en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021, la cartera del Fondo se compone de participaciones en el capital de una sociedad no cotizada por importe de 3.000 miles de euros (Nota 5), encontrándose la política contable aplicable a la cartera del Fondo descrita en la Nota 3 de la memoria adjunta.

La relevancia que la valoración de dichas inversiones podría tener en el patrimonio neto del Fondo y, por tanto, en su valor liquidativo, supone que identifiquemos esta área como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de la estimación del valor razonable realizada por la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo, verificando la corrección aritmética de la misma y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida.

En este contexto, hemos obtenido y evaluado la información financiera de la sociedad participada al objeto de obtener evidencia suficiente y adecuada de la valoración de la citada participación en las cuentas anuales del Fondo además de haber obtenido las cuentas anuales auditadas de la sociedad participada y haber verificado la congruencia de la información financiera utilizada en este proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales.

Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información facilitados en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Beatriz Galán
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21333

29 de junio de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 03/22/00441
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INBERGUNE INVESTMENTS, F.C.R.E.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2021	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE		**1.374.105**	**PASIVO CORRIENTE**		**9.133**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	1.350.178	**Periodificaciones**		-
Periodificaciones		-	**Acreedores y cuentas a pagar**	Nota 7	9.133
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10.2	23.927	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**		-
Instrumentos de patrimonio		-	**Deudas a corto plazo**		-
Préstamos y créditos a empresas		-	**Provisiones a corto plazo**		-
Valores representativos de deuda		-	**Otros pasivos corrientes**		-
Derivados		-	**PASIVO NO CORRIENTE**		-
Otros activos financieros		23.927	**Periodificaciones**		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	**Pasivos por impuesto diferido**		-
Deudores		-	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**		-
Otros activos corrientes		-	**Deudas a largo plazo**		-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	**Provisiones a largo plazo**		-
Activos por impuesto diferido		-	**Otros pasivos no corrientes**		-
Inversiones financieras a largo plazo		-	**TOTAL PASIVO**		**9.133**
Instrumentos de patrimonio		-	**PATRIMONIO NETO**		**4.364.972**
De entidades objeto de capital riesgo		-	**Fondos reembolsables**		**4.364.972**
De otras entidades		-	Capital		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Escriturado		-
Valores representativos de deuda		-	Menos: capital no exigido		-
Derivados		-	Partícipes	Nota 8	4.442.500
Otros activos financieros		-	Prima de emisión		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		3.000.000	Reservas		-
Instrumentos de patrimonio	Nota 5	3.000.000	Instrumentos de capital propios		-
De entidades objeto de capital riesgo		3.000.000	Resultados de ejercicios anteriores		-
De otras entidades		-	Otras aportaciones de socios		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Resultado del ejercicio	Nota 4	(77.528)
Valores representativos de deuda		-	Dividendos a cuenta		-
Derivados		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Otros activos financieros		-	**Ajustes por valoración en patrimonio neto**		-
Inmovilizado material		-	Activos financieros disponibles para la venta		-
Inmovilizado intangible		-	Operaciones de cobertura		-
Otros activos no corrientes		-	Otros		-
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL ACTIVO		**4.374.105**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**		**4.374.105**

CUENTAS DE ORDEN:		
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
Avales y garantías concedidos		-
Avales y garantías recibidos		-
Compromisos de compra de valores		-
De empresas objeto de capital riesgo		-
De otras empresas		-
Compromisos de venta de valores		-
De empresas objeto de capital riesgo		-
De otras empresas		-
Resto de derivados		-
Compromisos con socios o partícipes		-
Otros riesgos y compromisos		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		**13.401.028**
Patrimonio total comprometido	Nota 8	8.883.000
Patrimonio comprometido no exigido		4.440.500
Activos fallidos		-
Pérdidas fiscales a compensar		77.528
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
Deterioro capital inicio grupo		-
Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**13.401.028**

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante

INBERGUNE INVESTMENTS, F.C.R.E.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2021
Ingresos financieros		**750**
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		750
Gastos financieros		**-**
Intereses y cargas asimiladas		-
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		**-**
Resultados por enajenaciones (neto)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación		**(68.128)**
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas		-
Comisión de gestión	Nota 10.1	(68.128)
Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		**(67.378)**
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	Nota 10.2	(10.150)
Amortización del inmovilizado		-
Exceso de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(77.528)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(77.528)**
Impuesto sobre beneficios	Nota 12	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(77.528)**

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

INBERGUNE INVESTMENTS, F.C.R.E.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**Nota 4**	**(77.528)**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas		**-**
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(77.528)**

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

INBERGUNE INVESTMENTS, F.C.R.E.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(77.528)	-	**(77.528)**
Operaciones con partícipes						
Suscripciones (Nota 8)	4.442.500	-	-	-	-	**4.442.500**
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**4.442.500**	**-**	**-**	**(77.528)**	**-**	**4.364.972**

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anualterminado el 31 de diciembre de 2021.

INBERGUNE INVESTMENTS, F.C.R.E.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

	Nota	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(68.395)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(77.528)**
Ajustes del resultado-		-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Cambios en el capital corriente		**9.133**
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 7	9.133
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(3.023.927)**
Pago por inversiones		**(3.023.927)**
Empresas del grupo y asociadas	Nota 5	(3.000.000)
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros activos financieros		(23.927)
Cobro por desinversiones		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros activos financieros		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**4.442.500**
Cobros por suscripción de participaciones	**Nota 8**	**4.442.500**
Pagos por reembolso de participaciones		-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**1.350.178**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**1.350.178**

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

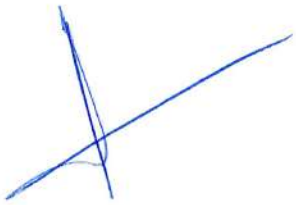

Inbergune Investments I, F.C.R.E.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña del Fondo

Inbergune Investments I, F.C.R.E. (en adelante, "el Fondo") se ha contituido en Donostia-San Sebastián, Avenida de la Libertad, el 7 de enero de 2021 bajo el nombre "Efialia Capital I, F.C.R.E". Con fecha 28 de julio de 2021 y en cumplimiento con las decisiones del entonces Accionista Único de Inbergune Capital Partners, S.G.E.I.C, S.A., se ha procedido a realizar el cambio de denominación social del Fondo por la actual. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") con el número 36.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Inbergune Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 160 (Nota 10) estando domiciliada en Avenida de la Libertad, nº25 – 6ºA (Gipuzkoa) al 31 de diciembre de 2021.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación no haya sido admitida a cotización en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación y emplee como máximo a 499 personas. En particular, el Fondo tiene como objetivo invertir de forma temporal en un solo grupo empresarial, ubicado en España, tanto en su cabecera como en sus sociedades filiales o participadas, cuya actividad esté relacionada con el sector de la gestión de residuos y la valorización energética, dentro del ámbito de la economía circular.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo tiene una duración inicial prevista de seis años.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo se encuentra en Período de Inversión.

La estrategia de inversión del Fondo puede resumirse a partir de las siguientes características de las empresas que potencialmente puedan ser objeto de inversión:

- Tipos de empresa: con carácter prácticamente exclusivo, empresas del sector de la gestión de residuos y la valorización energética, dentro del ámbito de la economía circular.

- Ámbito geográfico: se circunscribe preferentemente a empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión en las mismas, operen principalmente o tengan el centro de su efectiva administración y dirección, su domicilio social, o su principal establecimiento o explotación en España.

- Operaciones: se centrará en operaciones de capital expansión ("growth capital") y capital sustitución ("buy-out") con el objetivo de entrar en el capital de las compañías elegibles mediante compraventa de participaciones y/o ampliaciones de capital y/o a través de otros instrumentos de financiación, bajo un esquema de minoría o de mayoría accionarial.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

a) el Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.

c) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado.

d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas por los

Administradores de su Sociedad Gestora y se someterán a aprobación por el Órgano de Administración de la mencionada Sociedad Gestora, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración detallados en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 5). La valoración de los activos requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman, para aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, que el mismo se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

e) Comparación de la información

Dado que se trata de un Fondo de reciente constitución, no se presenta información alguna a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del Grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer el control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos de voto de las entidades participadas, o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Fondo dicho control. Conforme a la normativa aplicable, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;

- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo se clasifican, dentro de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo". Estos activos en función de su naturaleza se corresponden con:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas".

ii. Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta. En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, y salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada participe a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.

- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-

riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.

- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.

- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.

- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.

En particular, a efectos de analizar la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se analiza la información financiera y no financiera de cada inversión, incluyendo el estudio de la situación financiera y patrimonial, la evolución de sus EBITDAs y de sus resultados y de los planes de negocio de las mismas.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas referidas anteriormente que dan lugar a deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i. anterior, cuando existe dictamen del Órgano de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registran en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga el Fondo a su Sociedad Gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar" se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método

del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiéndose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y en inversiones financieras en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales

que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

En aplicación de la Norma Foral 11/2013, y en la medida en que existe una exención plena sobre las plusvalías generadas en los incrementos de patrimonio de los instrumentos de patrimonio de las entidades objeto del capital riesgo, el Órgano de Administración de la Sociedad Gestora considera poco probable la recuperación de los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación, así como los correspondientes a deducciones pendientes de aplicación, por lo que no registran activos por impuesto diferido. No obstante, el importe de las pérdidas fiscales pendientes de compensar se registra en cuentas de orden del balance.

k) Estado de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante los ejercicios, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

a) Los resultados de los ejercicios.

b) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

c) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.

d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

e) Los totales de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final de los ejercicios de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Transacciones con vinculadas

El Fondo considera partes vinculadas a los administradores del Órgano de Administración de la Sociedad Gestora, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas, así como a la Sociedad Gestora y aquellas entidades participadas del Fondo.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, es la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio-(Pérdida)	**(77.528)**
Distribución:	
A resultados de ejercicios anteriores	(77.528)
	(77.528)

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe del balance recoge las inversiones con empresas del grupo y asociadas propiedad del Fondo, con vencimiento superior a un año o sin vencimiento (como los instrumentos de patrimonio), cuando la entidad tenga la intención de venderlos en el largo plazo.

El detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a su naturaleza y la moneda de contratación, es el siguiente:

	Euros
	31-12-2021
Naturaleza:	
Instrumentos de patrimonio	3.000.000
De los que cotizados	-
De los que no cotizados	*3.000.000*
	3.000.000
Por moneda:	
En euros	3.000.000
En moneda extranjera	-
	3.000.000

A continuación, se describe la información de los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2021, atendiendo a la tipología de la entidad participada:

	Euros
	31-12-2021
Por entidad participada:	
Entidades del Grupo	-
Entidades Multigrupo	-
Entidades Asociadas	3.000.000
Moira Capital Desarrollo Kappa SICC, S.A.	*3.000.000*
	3.000.000

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2021 desde su constitución ha sido el siguiente:

	Euros		
	Constitución	Adquisiciones	31-12-2021
Instrumentos de patrimonio	-	3.000.000	3.000.000
	-	**3.000.000**	**3.000.000**

A continuación, se indica determinada información relativa a las sociedades participadas:

Ejercicio 2021:

Entidad	Actividad Principal	Fase de la Inversión	Fecha de Adquisición	Porcentaje de Participación	Valor razonable (*)	Coste Histórico
Moira Capital Desarrollo Kappa SICC, S.A.	*Sociedad de inversión colectiva cerrada*	Inicio	Agosto-2021	17,42%	3.000.000	3.000.000

(*) Calculado de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.a.ii.

A continuación, se muestra una breve descripción de cada una de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:

Moira Capital Desarrollo Kappa SICC, S.A.

Se constituyó por tiempo indefinido con fecha 13 de mayo de 2019. El objeto social de Moira Capital Desarrollo Kappa SICC, S.A. consiste en generar valor para sus Accionistas mediante la toma de una participación temporal en una sola empresa (Greene Waste to Energy, S.L.), cuya actividad esté relacionada con el sector del diseño, inversión y operación de plantas de eliminación y valorización por gasificación de residuos industriales, urbanos y biomasa. Está previsto que tras la inversión inicial en la Sociedad Participada por el Tamaño Objetivo puedan realizarse ampliaciones de capital adicionales en los siguientes años para financiar el crecimiento del negocio.

Con fecha 27 de agosto de 2021, el Fondo desembolsó un importe de 3.000.000 de euros, ascendiendo el porcentaje de participación en el capital de esta sociedad al 17,42%, al 31 de diciembre de 2021, y dándose lugar al nombramiento por parte del Fondo de dos miembros del Consejo de Administración de dicha sociedad participada.

Los datos relativos al patrimonio neto de estas sociedades, que han sido obtenidos de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2021

Entidad	Domicilio	Patrimonio neto (*)			
		Capital	Prima de Emisión	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado
Moira Capital Desarrollo Kappa SICC, S.A.	Madrid	1.721.907	15.947.169	(717.619)	(474.389)

(*) A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, Moira Capital Desarrollo Kappa SICC, S.A. se encontraba aún en proceso de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2021. Dicha auditoría está siendo realizada por BDO Auditores, S.L.P.

6. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	Euros
	31-12-2021
Cuentas corrientes:	
Caixabank, S.A.	1.350.178
	1.350.178
Moneda:	
En euros	1.350.178
	1.350.178

La principal cuenta corriente mantenida por el Fondo no ha sido remunerada durante el ejercicio 2021.

7. Acreedores y cuentas a pagar

La composición de las cuentas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente (en euros):

	Euros
	2021
Acreedores por prestación de servicios	9.133
	9.133

El saldo de la cuenta "Acreedores por prestación de servicios" recoge el saldo pendiente de pago a terceros en concepto de los gastos de auditoría y asesoría.

8. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2021, las aportaciones netas de los partícipes al Fondo eran de 4.442.500 euros. Las participaciones, independientemente de su clase, tendrán un valor inicial de suscripción de un 1 euro cada una las cuales confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo (Véase Nota 10).

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A y Participaciones de Clase B. Las participaciones de Clase A han sido suscritas por Partícipes con compromisos de inversión por importes a partir de 100.000 euros. Las Participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas por los Ejecutivos Clave, los miembros del equipo gestor, los empleados de la Sociedad Gestora, la propia Sociedad Gestora y aquellos inversores estratégicos que, por su especial capacitación para el fortalecimiento de la actividad del Fondo, en su caso considere la Sociedad Gestora a su discreción. A éstas no se les aplica comisión de gestión (Nota 10.1).

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio neto – Fondos reembolsables – Partícipes" durante el ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2021, las suscripciones corresponden a los desembolsos realizados por los partícipes a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo.

El número de partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 30.

Al 31 de diciembre de 2021, el importe total comprometido de los partícipes con el Fondo es de 8.883.000 euros. Estos importes se registran en las cuentas de orden del balance adjunto.

9. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo.

En cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en depósitos bancarios, cuentas bancarias, o bien operaciones de adquisición temporal de activos con pacto de recompra por parte de una entidad financiera.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital Riesgo son bajos en los tres ámbitos: riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.

- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista. Adicionalmente, el fondo carece de deuda de carácter financiero al 31 de diciembre de 2021.

- El riesgo de tipo de cambio no existe, pues el Fondo no mantiene exposición en moneda distinta al euro.

Finalmente, el riesgo de liquidez del Fondo se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus partícipes, cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, los Fondos de Capital-Riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones del Fondo.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.

- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión del Fondo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Coeficiente de inversión y concentración

De acuerdo con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado es la Comisión Nacional del Mercado de Valores quien asume el grueso de las potestades de supervisión de estas sociedades. En este sentido, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad (Nota 2.a).

El Fondo tiene una duración limitada.

De acuerdo con la normativa citada, los aspectos fundamentales relativos a los Fondos de Capital Riesgo son los siguientes:

- Además de la política de inversiones establecida en su Reglamento de Gestión, deberá mantener como mínimo el 60% de su activo computable (entendido éste como el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo) en:

  - Acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal;

  - Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios.

  - Hasta el 30% del total del activo computable en otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.

- El resto de su activo computable no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:

  - Valores de renta fija negociados en mercados organizados,

  - Participaciones en el capital de empresas, excepto en sociedades de capital riesgo;

  - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que reglamentariamente se precisen;

  - Préstamos participativos;

  - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas.

Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo no podría invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Sin embargo, dado que se trata de un fondo de capital riesgo europeo, de acuerdo al Reglamento (UE) 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los FCRE, esta política en concreto no le es de aplicación.

Asimismo, el Fondo también está sujeto a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, que desarrolla el Impuesto sobre Sociedades en Bizkaia. El Fondo cuenta con los siguientes beneficios fiscales:

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: la constitución y aumento de capital de estas sociedades están exentas del impuesto en la modalidad de "operaciones societarias". Reducción del 100% en la base imponible en las operaciones societarias tales como constitución, ampliación y fusión de fondos.

- Impuesto sobre Sociedades: tributación conforme al régimen general con las siguientes especialidades:

  - Deducción por dividendos del 100%.

- Exención de los incrementos de patrimonio que se obtengan de la enajenación de acciones y participaciones en el capital de las empresas en que participen, siempre que haya transcurrido más de un año y menos de doce años desde la adquisición de los valores hasta el momento de su enajenación.

10. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

10.1 Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Inbergune Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio el Fondo paga las comisiones que se calculan de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Durante el período comprendido entre el 13 de agosto de 2021 (fecha determinada por la Sociedad Gestora y en la que se alcanzaron compromisos de inversión por un importe aproximado de 4.000.000 de euros) y el 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Gestión anual será el 2%. Dicho porcentaje se aplicará sobre el importe de los Compromisos Totales de las Participaciones de Clase A (Nota 8).

- Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Comisión de Gestión asignada a cada clase se calculará sobre (i) el coste de adquisición de las inversiones realizadas por el Fondo; (ii) más aquellos importes ya comprometidos para la realización de las inversiones del Fondo; (iii) más aquellos importes para la realización de Inversiones de Seguimiento; (iv) menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte del mismo correspondiente a una desinversión parcial.

La Comisión de Gestión se devenga trimestralmente y se abona por trimestres anticipados, ajustándose al final de cada trimestre en el importe de las nuevas aportaciones.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2021 a favor de su Sociedad Gestora ha ascendido a 68.128 euros. Dicho importe se registra en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otro lado, se ha anticipado un saldo a la Sociedad Gestora por importe de 23.927 euros registrado bajo el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo - Otros activos financieros".

10.2 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2021 es el siguiente:

	Euros
	2021
Servicios bancarios y similares	1.018
Otros servicios profesionales independientes	9.132
	10.150

A 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Otros servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias, que incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2021 por importe de 4.500 euros, se encuentra pendiente de pago (Nota 7).

11. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2021, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Euros
	2021
Periodo medio de pago a proveedores	23,4
Ratio de operaciones pagadas	40%
Ratio de operaciones pendientes de pago	60%

	Euros
	2021
Total pagos realizados	92.055
Total pagos pendientes	5.133

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

12. Situación fiscal

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal / Pérdidas fiscales a compensar

Al no existir diferencias permanentes o temporales en la estimación del impuesto de sociedades, el resultado contable es coincidente con la base imponible fiscal, ambos negativos por importe de 77.528 euros, no habiéndose devengado gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios al ser la base imponible del ejercicio negativa.

Consecuentemente, el Fondo dispone de una base imponible negativa a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros por importe de 77.528 euros, estando establecido el plazo de compensación en un máximo de 30 años.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (Nota 1). Los administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Desde esa fecha, el ataque militar continúa, mientras que a nivel internacional se han producido numerosas acciones en su contra que tratan de aislar y debilitar la economía de Rusia, entre las que se incluyen, entre otras, sanciones financieras, sobre el comercio y transporte de mercancías o el cierre del espacio aéreo ruso.

En este contexto, aun teniendo en cuenta la complejidad y riesgo geopolítico de esta situación, la Sociedad Gestora ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información y

estimaciones disponibles y evaluado las consecuencias de este hecho sobre las operaciones futuras del Fondo, sin que se aprecie que éste se vaya a ver afectado, al no existir exposición directa a los mencionados mercados ni prever que los efectos indirectos (volatilidad en los mercados de materias primas, incrementos en los costes energéticos y del transporte o rupturas en las cadenas de suministros) supongan un impacto muy significativo. No obstante, las consecuencias finales dependerán en gran medida de la evolución del conflicto que se está viviendo, incluyendo la potencial involucración directa de terceros países (posible contagio a otras zonas geográficas).

Asimismo, en enero y febrero de 2022 el importe total comprometido de los partícipes con el Fondo se ha incrementado a un importe total de 12 millones de euros, habiéndose recibido las aportaciones netas de los partícipes por importe de 1.558.500 euros.

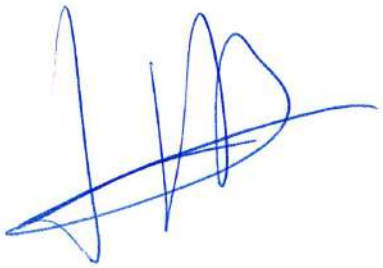

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS

El ejercicio 2021 es el primero de actividad del Fondo, sin tener un año completo, por lo que no hay cifras comparativas del ejercicio anterior. Durante 2021 el Fondo ha realizado su primer cierre con un total de 12.000.000 euros de patrimonio comprometido.

SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO

El Fondo ha formalizado ya la totalidad de los compromisos de suscripción por importe de doce (12) millones de euros, dos (2) millones por encima del objetivo inicialmente propuesto, sobresuscripción que no desvirtúa el perfil inversor del vehículo y que es beneficiosa para el Fondo y sus Partícipes, así como la Sociedad Gestora. A esta fecha, el Fondo ha realizado una última llamada de capital, completando el 50% del importe del total de tales compromisos de suscripción.

EVOLUCIÓN FUTURA

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las labores de asesoramiento, gestión e intermediación en el lanzamiento del proyecto ValogreenE Paper, S.L. (Bergara), así como el análisis de los proyectos futuros de GreenE, con el fin de asignar la inversión adecuada a cada proyecto y maximizar la rentabilidad a los inversores.

El nombramiento de D. Xabier Urtizberea Sein como miembro del Consejo de Administración de GreenE Waste to Energy S.L. (en representación de Moira Capital Directors, S.L) y de D. Xabier Urtizberea Sein y D. Óscar Mambrillas Mínguez en el Consejo de Administración del vehículo Moira Capital Desarrollo Kappa, SICC, S.A., permitirá el debido seguimiento de la inversión hasta la futura desinversión

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Para una correcta gestión del riesgo el Fondo dispone de varios mecanismos de control:

La gestión de las inversiones, así como el control de sus riesgos, corresponde a la Sociedad Gestora, que actuará de forma independiente en la toma de decisiones de inversión y desinversión y que, conforme a la legislación vigente, ejercerá las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo ni de ninguno de sus derechos o activos.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo por parte del Fondo durante 2021.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Inbergune Capital Partners, SGEIC, S.A. aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Inbergune Investments I, FCRE en su reunión del día 31 de marzo de 2022 que esperan ser aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INBERGUNE INVESTMENTS I, F.C.R.E

Reunidos los Administradores de la Sociedad gestora de Inbergune Investments I, F.C.R.E en fecha 31 de marzo de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 7 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad gestora de Inbergune Investments I, F.C.R.E han formulado las cuentas anuales de la Sociedad, compuestas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las Notas 1 a 13 (numeradas de la 1 a la 23), todas ellas visadas por el secretario no consejero D. Juan José Jimenez Alonso a efectos de identificación. Para ello, firma el Secretario del Consejo, en nombre de todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad.

FIRMANTE:

Fdo. D. Juan José Jimenez Alonso
Secretario no Consejero